

LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA CIUDADANÍA: UNA RESIGNIFICACIÓN DE LOS VALORES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA COLOMBIANA

María Alejandra Álvarez Mejía¹
maria.alvarez.iprgr@est.upel.edu.ve
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-2460-8386>

**Institución Educativa
Camilo Daza
Cúcuta, Norte de Santander
Colombia**

César Augusto Moreno Basto²
cesar.moreno.iprgr@est.upel.edu.ve
ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3423-9612>

**Colegio San José
Trigal del Norte
Cúcuta, Norte de Santander
Colombia**

Recibido: 04/02/2026

Revisado: 09/03/2026

Aprobado: 13/04/2026

RESUMEN

La sociedad en los últimos tiempos al vincularse con los procesos educativos conlleva a repensar sobre la diversidad de aspectos que emergen en relación a la formación integral de los estudiantes; es por ello que se plantea el siguiente propósito: reflexionar sobre el rol de la convivencia escolar y la ciudadanía, una resignificación de los valores en la educación básica colombiana. La metodología empleada se enfocó en un análisis documental; de donde emerge un conjunto de elementos centrados en convivencia escolar en la educación básica; así mismo se plantea las bases para una creación de la ciudadanía en los estudiantes de educación básica; a ello se une lo correspondiente a la resignificación de los valores en la educación básica; luego se deja ver los modelos teóricos sobre la convivencia escolar, la ciudadanía y los valores en la educación básica; acompañado de las tendencias e innovaciones de la convivencia escolar, la ciudadanía

¹ Licenciada en Ciencias Naturales de la Universidad de Pamplona, Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar de Cúcuta y estudiante de Doctorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Línea de Investigación: Didáctica y Tecnología Educativa

² Licenciada en Matemáticas y Computación de la Universidad de Pamplona, Magíster en Educación de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y estudiante de Doctorado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Línea de Investigación: Didáctica y Tecnología Educativa.

y los valores y finalmente se presenta un compendio de conclusiones que hacen mención a lo que es la triada convivencia escolar, ciudadanía y resignificación de valores. En efecto, es preciso tener en cuenta que desde esa mirada se logra dar una concreción teórica en función a aportes para generar cambios en función de los elementos que se asumen en el desarrollo de la intervención metodológica en función de mejorar la calidad de la educación.

Palabras clave: ciudadanía, convivencia escolar, resignificación y valores

SCHOOL COEXISTENCE AND CITIZENSHIP: A REINTERPRETATION OF VALUES IN COLOMBIAN BASIC EDUCATION

ABSTRACT

In recent times, society's involvement in educational processes has led to a rethinking of the diversity of aspects that emerge in relation to the comprehensive education of students. That is why the following proposal is put forward: to reflect on the role of school coexistence and citizenship, a reinterpretation of values in Colombian basic education. The methodology used focused on a literature review, which revealed a set of elements centered on school coexistence in basic education. It also lays the groundwork for the creation of citizenship in basic education students, along with the redefinition of values in basic education. The theoretical models on school coexistence, citizenship, and values in basic education are then presented, accompanied by trends and innovations in school coexistence, citizenship, and values. Finally, a compendium of conclusions is presented that mention the triad of school coexistence, citizenship, and the redefinition of values. Indeed, it should be noted that this perspective provides a theoretical framework for generating change based on the elements assumed in the development of methodological intervention aimed at improving the quality of education.

Keywords: citizenship, school coexistence, reframing, and values

INTRODUCCIÓN

La situación de la educación básica en Colombia es crítica. La escuela como centro de enseñanza escolarizada, rígida y disciplinaria ya no puede funcionar para responder a los movimientos complejos de la sociedad contemporánea. Las instituciones educativas atraviesan un contexto desafiante en el que los conflictos del exterior invaden el interior, convirtiendo las escuelas en réplicas del paisaje cultural del país. La escuela como centro de transmisión de conocimientos académicos es una estrategia errada que ignora sus posibilidades transformadoras y socializadoras; es necesaria una mirada más cercana a la forma en que las relaciones intersubjetivas constituyen subjetividades y determinan el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, pertenecer a una comunidad política se debe desapegar de la mayoría de edad para entenderlo como un ejercicio vital desde la primera infancia. Los estudiantes de primaria y secundaria no son adultocéntricos, no son adultos en potencia sujetos a aprobación; son sujetos que pueden incidir en el entorno próximo. Ignorar esto es mantener modelos pedagógicos verticalistas que invisibilizan al educando, lo convierten en un espectador pasivo frente a las iniquidades y lo llevan a buscar una aprobación que desvirtúa su capacidad interna para hacer ser, pensar y sentir distinto. Hacer una formación integral implica abrir espacios democráticos reales donde se valore positivamente la incomodidad del disenso y se trate pedagógicamente. Es a

través del ejercicio participativo como logra hacerle ver al estudiante que sus actos tienen consecuencias directas y medibles sobre el bienestar colectivo.

Por otra parte, la crisis ética actual invita a revisar con lupa los postulados axiológicos impuestos por el currículo explícito e implícito institucional. No se trata de volver nostálgicamente por los códigos morales perdidos; se trata de rehacer sentidos con los principios rectores para responder a las necesidades del mundo globalizado. Conceptos como respeto y solidaridad no pueden plantearse desde el sentido teórico doctrinario; deben sentirse corporeizados desde lo vivencial para una mejor resolución pacífica ante el conflicto. Para esto, se requiere revisar las jerarquías rígidas de respeto ciego e ir creando una ética del cuidado mutuo desde la alteridad; al mismo tiempo que se homologan criterios éticos al contexto real del estudiante para que su imposición no se considere tentativa sino herramienta válida para vivir en sociedad.

Asimismo, es imposible negar la relación existente entre la construcción de un ambiente escolar propicio para el desarrollo de los individuos en formación desde el enfoque ético pedagógico y la promoción de buenas prácticas de convivencia, sin embargo, el paso a la institucionalización se ve truncado por el impacto de variables culturales e institucionales. Un abismo se presentará entre las pautas normativas promovidas a favor de la convivencia escolar y las prácticas pedagógicas, que todavía se encuentran fuertemente legitimadas en el discurso del control punitivo. Para trascender esta incertidumbre es necesaria la conformación de un trabajo comprometido desde el sistema en colectivo con los docentes, directivos, familias y entorno comunitario

circundante. La escuela no puede encargarse por sí sola de la colosal tarea de reconstruir el tejido social; es importante articularse con otras instancias para construir ecosistemas de bienestar coherentes. Las manifestaciones externas provocadas por los estudiantes dentro del aula tendrán que ser reconocidas como síntomas provocados por factores internos que ameritan atención integral, humanizada y contextualizada.

Por lo tanto, la mirada crítica respecto a este asunto se presenta como una opción impostergable para la cualificación de los procesos pedagógicos en nivel básico nacional. Reflexionar sobre la materialización de las redes relacionales entre actores escolares es sin duda una oportunidad para pensar en posibles mejoras en la construcción de una cultura escolar pacífica y duradera. Se pretende indagar respecto a las tensiones y posibilidades que genera la necesidad de armonizar la vida en comunidad con el desarrollo de la autonomía y pensamiento crítico personal. El presente aporte teórico reflexivo no busca dar respuestas específicas; aspira a presentar insumos teóricos y prácticos para que la educación cumpla su más alto grado o nivel funcional social: ser capaz de generar hombres o mujeres con posibilidad pacífica de convivir y aportar desarrollo a una sociedad que anhela reconciliación e igualdad social.

DESARROLLO

La convivencia escolar en el contexto colombiano contemporáneo no se reduce a la simple ausencia de agresión física o verbal entre los miembros que componen la comunidad educativa, sino que más bien se concibe como una construcción colectiva de un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral, donde el manejo de las situaciones de conflicto se ve como un momento pedagógico y no como una simple expresión de interrupción del orden. Por su parte, Cuellar y Santa María (2025) expresan: "La escuela básica se convierte en un primer espacio para la socialización secundaria, en donde el otro se constituye como otro para el estudiante, lo que plantea retos potentes a una sociedad adinerada por procesos postconflicto y polarización social. Esto invita a las instituciones educativas a revisar sus manuales de convivencia para apropiarse de una mirada en términos de derechos humanos y no desde la mirada sancionatoria, superando la mirada punitiva." (p. 11) El marco normativo colombiano, asentado en el contexto de la Ley 1620 de 2013 y sus actualizaciones normativas hasta 2025, propone la ruta de atención integral como el eje estructurante del sistema que garantiza esta convivencia. Sin embargo, las normas planteadas para la educación básica no logran permear las barreras culturales y estructurantes que impiden su rol protagónico en los territorios con mayor grado de vulnerabilidad. De igual modo, Avendaño et al. (2018) sugieren que lo que garantiza la convivencia escolar es la capacidad interpretativa que los docentes y directivos tengan respecto a estas normas desde una ética del cuidado y

acogida; ser, en palabras de los autores citados anteriormente: "Una lógica que define las acciones tomando decisiones desde ámbitos pedagógicos relacionados con la afectividad y el comportamiento de estudiantes desde su experiencia escolar". Es así como la convivencia se convierte en un currículo oculto presente en su enseñar-hacer conjunción de ser y estar, donde la demostración e institución coherente son determinantes en su actuar con los estudiantes de primaria y secundaria baja.

Otro aspecto de suma importancia es el impacto que tienen los entornos digitales en las dinámicas relacionales de los estudiantes de educación básica, situación que se acentuó tras la pandemia. La existencia del ciberbullying y la exposición a contenidos violentos han vulnerado las puertas físicas del colegio, trasladando los problemas de convivencia a los espacios virtuales sobre los cuales los docentes no tienen control. Al respecto el Ministerio de Educación Nacional (2023) sostiene que:

Las propuestas para fomentar la convivencia deben incluir claramente la ciudadanía digital como un eje transversal. Ignorar esta realidad implicaría atender una escuela anacrónica ajena a cómo se relacionan los jóvenes externos y por tanto una actualización permanente de las orientaciones pedagógicas para atender estas nuevas formas de conflicto. (p. 21)

La familia y la comunidad desempeñan un papel corresponsable ineludible dentro del ecosistema de convivencia escolar, tal como lo enfatiza la Ley 2025 de 2020 por medio de la ley de escuelas de padres. La disociación entre lo que se vive en casa y lo que se exige en la institución educativa es sin duda una fuente de conflictos que el estudiante de educación básica no sabe manejar y que puede desembocar en actitudes disruptivas o desinterés. Por consiguiente, las instituciones más efectivas en el manejo

de la convivencia son las que cuentan con canales de comunicación veraz, fluido y horizontal con las familias, generando alianzas estratégicas para que la escuela no sea vista como una isla, sino como parte del entorno social inmediato, blindando así a niños y niñas frente a factores externos de riesgo que ingresan al espacio escolar.

En el quinto planteamiento se sostiene que la convivencia escolar debería ser considerada como un indicador más del mismo nivel que los resultados académicos obtenidos en pruebas estandarizadas para determinar calidad educativa. Un ambiente escolar agresivo o inseguro cierra procesos cognitivos y aumenta deserción escolar sobre todo para los grados transición entre primaria y secundaria. Fierro y Carbajal (2021) plantean su argumentación desde dos afirmaciones principales: El bienestar psicológico es la base donde se estructuran aprendizajes significativos. Por lo tanto, orientar esfuerzos y recursos al mejoramiento del clima escolar no es una labor complementaria o anexa sino primordial para lograr propósitos pedagógicos e instrumentalmente necesaria para fomentar hombres y mujeres con capacidades creativas en pro del establecimiento pacífico y estable del país.

La formación ciudadana en la educación básica se entiende desde la categoría de sujeto de derecho con capacidad de actuación política del niño y la niña de acuerdo con el nivel desarrollo. De este modo se plantea un nuevo horizonte de reflexión que va más allá del mito del “niño futuro ciudadano” y que sitúa al niño y la niña en el aquí y en el ahora como ciudadanos de voz y voto en lo que concierne a su mundo inmediato. La ley educativa a partir de espacios institucionales como el Gobierno Escolar y la Personería

Estudiantil plantean los primeros espacios formales para la participación democrática del estudiante. El reto pedagógico no es otro que dotar de sentido a esos espacios para que no sean un trámite burocrático lejano a la práctica real, sino todo lo contrario: permitirle al estudiante entender que su participación incide realmente en el mejoramiento de la comunidad educativa.

Para poder ejercer una ciudadanía activa, se requiere previamente desarrollar unas competencias ciudadanas básicas desde los ámbitos cognitivo y emocional: empatía, pensamiento crítico, toma de perspectiva. Esas competencias no aparecen por generación espontánea, requieren por tanto de intencionalidad pedagógica específica que atraviese todas las áreas del conocimiento. La educación básica ha de proporcionar ámbitos deliberativos donde debatir dilemas morales, discutir sobre asuntos públicos y exponer propuestas para resolver problemas cotidianos. La Cátedra de la Paz obligatoria se piensa aquí como espacio para ello, pero sólo si entendida no como una más de las clases memorísticas sino como una práctica reflexiva permanente.

La ciudadanía también se forma desde el respeto y valoración por las diferencias étnicas, culturales, sexuales y funcionales. En un país pluriétnico y multicultural como Colombia, la educación básica tiene mandato constitucional para prevenir cualquier tipo de discriminación o exclusión que vulnere la dignidad humana. Formar ciudadanos implica desactivar prejuicios e imágenes estereotipadas procedentes del contexto social donde suele encontrarse el niño o la niña desde los primeros años: el hogar. La inclusión es entonces principio fundamental en la formación ciudadana entendida para aprender a

vivir con las diferencias singulares y no sólo colectivas; las referentes a grupos poblacionales sino también las pertenencias identitarias particulares; aprender las normas para vivir juntos necesariamente implica aprender a convivir con otros diferentes; una identidad nacional integradora, pero respetuosa por igual con todas las diferencias.

El vínculo legitimidad-legalidad se establece desde la propuesta de pensar la ciudadanía más allá de la legalidad, en el sentido de proponer una construcción de la noción misma de norma desde el concepto de legitimidad. Los estudiantes deben entender que las normas no son ordenamientos impuestos por figuras autoritarias, sino acuerdos sociales necesarios para convivir, y que este acuerdo social puede ser modificado para solucionar problemáticas sociales concretas por medio de los mecanismos apropiados en un sistema democrático. De esta forma, se refuerza el carácter opuesto a la sumisión o pasividad del ciudadano, e incluso se promueve un ciudadano que accede a una actitud crítica y propositiva respecto a la figura de autoridad. La escuela debe pensarse como un espacio donde los valores democracia y normatividad materializan su significado, no desde el temor al castigo que produce su incumplimiento, sino desde la conciencia de su necesidad y justicia.

Por último, la noción de construcción ciudadana en educación básica responde a postulados orientados a desarrollar conciencia del otro y del cuidado al otro y a lo público. Se trata entonces de comprender que las acciones producidas por el sujeto inciden sobre los demás; del cuidado por los recursos que se consideran públicos; de reconocer y proteger al otro, como variable excluyente para considerar ser ciudadano en sus

dimensiones política, social y civil. En este sentido, define una perspectiva tomando en cuenta lo ecológico como uno de los aspectos fundamentales para comprender la noción contemporánea de ciudadanía. El desarrollo de proyectos transversales con problemática relacionada al estudiante como su barrio o vereda permite aterrizar conceptos más abstractos relacionados con la ciudadanía en acciones concretas e inmediatas relacionadas con procesos transformadores sociales. Aquí se propicia un estudiante que conoce sus derechos, pero que adicionalmente asume sus deberes y se compromete con el mejoramiento social y ambiental propio e inmediato.

La resignificación propuesta para los grandes temas transversales disciplinares responde a propuestas relacionadas con formar en valores propios del siglo XXI (no adoctrinamiento moral), rescatando su sentido originario: no una lista inmodificable para memorizar, sino un proceso donde se plantea facilitar procesos que permitan al estudiante construir su propia escala valorativa desde la reflexión y la experiencia vivida para trascenderlas. Así mismo, respecto a temas como educación ciudadana: referentes como legalidad (fidelidad estricta a las leyes vigentes), tema o valor resignificado necesariamente frente a problemas actuales como virtualidad o globalización cultural; realidad diferenciadora respecto al tiempo o problema indagador a reflexionar constantemente; escuela concepto donde se pone en práctica valores o temas con sentido único e irreductible al "tenemos que hacer esto porque así es". Escenario donde el aprendizaje puede ser validado solamente si se pone a prueba situaciones específicas

para luego pasar al siguiente nivel: relacionar éticamente: "Es útil actuar bien aunque no esté mirando el adulto".

La importancia del valor de la solidaridad, por ejemplo, se acrecienta en el mundo actual, postpandemia y crisis climática global. La resignificación de este valor en la escuela básica no se propone una solidaridad demagógicamente caritativa o asistencialista, sino una solidaridad con visión de justicia social y horizontalidad en la cooperación. El trabajo colaborativo y la ayuda mutua entre pares como estrategias didácticas que fundamentan la vivencia de este valor en la cotidianeidad. Lo mismo con el valor de responsabilidad que deja de ser entendido solo como el cumplimiento de los deberes escolares individuales para pasar a incluir el autocuidado y cuidado por los otros, conceptos de salud y autocuidado propios del ámbito educacional que antes no se incluían dentro de los valores escolares.

La resistencia a la tentación de las malas prácticas académicas como el plagio e intromisión al ejercicio del conocimiento ajeno enfrenta actualmente otro escenario debido al acceso ilimitado a información y herramientas de inteligencia artificial. La resignificación del valor de honestidad e integridad académica se propone desde la valoración del trabajo propio, originalidad y respeto por el uso responsable del trabajo intelectual ajeno como fundamento para la construcción del conocimiento, antes que desde la prohibición o amenaza de sanción al plagio. Se busca hacerle comprender al estudiante básico que la honestidad no es un valor impuesto exteriormente al proceso educativo, sino internalizado e identificado como propio, lo que implica darles ejemplos

los docentes en sus prácticas cotidianas y generar sistemas evaluativos que prioricen la reflexión personal sobre la repetición mecánica de datos.

El valor tolerancia ha pasado a ser entendido como valoración de la diferencia e inclusión. La escuela básica hoy para una resignificación real del valor debe preocuparse por erradicar las conductas asociadas al bullying o microviolencias provenientes del rechazo a lo diferente. La ética básica escolar necesariamente debe estar centrada en la hospitalidad adecuada donde cada uno sea acogido valorado por lo que es. Al respecto, Raphael et al. (2024) señalan que: “La apertura al otro es esencial para eliminar las estructuras culturales que apoyan los ciclos interminables de violencia característicos de nuestras sociedades; transformar las escuelas en espacios seguros y reconciliadores. (p. 11).

Por lo tanto, es necesario relacionar resignificación con autonomía como sostén último del proceso educativo moral; formar personas con capacidad de juicio propio, decisiones éticas autónomas ante situaciones planteadas y resistencia a las presiones grupales negativas; entendiendo autonomía no como un entrelazamiento absoluto (independencia), sino desde una interdependencia consciente donde el alumno entiende que su libertad termina donde comienza el derecho ajeno. La escuela básica acompaña al estudiante del tránsito talamo-espinal hacia la heteronomía característico infante hasta alcanzar la etapa puberal adolescente moralmente autónomo mediante un diálogo permanente, respeto y consideración hacia su capacidad juicio.

El desarrollo de la investigación en convivencia escolar y ciudadanía en América Latina ha hecho uso de diferentes modelos teóricos que intentan dar cuenta y gestionar las dinámicas de la escuela, siendo el Modelo de Convivencia Escolar de Fierro y Carbajal (2021) el más utilizado por los trabajos producidos en los cinco años evaluados. Este modelo configura la convivencia escolar desde tres ámbitos íntimamente relacionados: contención, inclusión y participación democrática.

Supera así la dicotomía entre la formación disciplinaria y la formación ciudadana, planteando una gestión integral en la que la paz se construye en la estructura institucional del colegio, pero también en las prácticas pedagógicas del aula; constituyendo una explicación amplia para comprender las violencias y las posibilidades de paz en el contexto escolar. Desde la psicología educativa o el desarrollo moral, se encuentran vigentes modelos cognitivos evolutivos reformulados a partir del contexto latinoamericano. Son continuadores de la tradición piagetiana-kohlbergiana planteando que los procesos de formación de valores y formación ciudadana dependen del nivel de desarrollo cognitivo del estudiante y de las características de las interacciones sociales promovidas por la escuela. Lozano (2020) planteaba que:

En estos modelos no aparece como variable apreciable la dimensión de las competencias socioemocionales; es decir, el razonamiento moral no es independiente o atemporal, está mediado profundamente por la capacidad de autorregulación emocional frente a situaciones como malestar físico o psicológico, ira o frustración; es decir, si para desarrollar razonamiento moral complejo se requiere maduración cognitiva y conductual, para desarrollar razonamiento moral épico se requiere educación emocional previa... La educación emocional parece ser un prerrequisito para el desarrollo ciudadano éticamente conductual. (p. 31)

El enfoque teórico práctico de Justicia Restaurativa ha adquirido una gran pertinencia como modelo dentro del paradigma educativo para resolución pacífica de conflictos en educación básica. Este modelo se diferencia del modelo punitivo-sancionador que busca aplicar un castigo al infractor según un reglamento previamente establecido; sosteniendo que lo importante es restituir o reparar el daño causado e intentar restablecer las relaciones rotas. La Justicia Restaurativa como modelo teórico práctico se alinea con políticas públicas nacionales para construcción de paz en Colombia (García y Pachón, 2020), proponiendo entre otros mecanismos círculos restaurativos o círculos de paz y mediación escolar. Requiere un cambio tal vez el más radical en lo que concierne al manejo disciplinario tradicional: pasar de un modelo basado en autoridad docente coercitiva a uno basado en liderazgo dialógico y reflexivo.

La teoría ecológica sistemática planteada por Bronfenbrenner permanece vigente como modelo explicativo pero resignificada a partir del contexto digital actual. Este modelo permite visualizar la convivencia escolar no como un fenómeno aislado dentro del perímetro físico del colegio, sino más bien como una consecuencia surgiendo por acción recíproca entre diferentes microsistemas (familia, escuela, grupo de pares) y macrosistemas (contexto cultural, políticas públicas educativas, medios masivos e impresos). Para Perea (2024), «Con este modelo explicaríamos cómo situaciones externas a la dinámica interna del colegio (violencia barrial proveniente de actitudes pandilleras o denominado “cuero” o “panela” entre otros, realidades económicas precarias) afectan directamente los procesos internos relacionados con procesos

convivenciales dentro del aula. Especulando incluso sobre el hecho que cualquier intervención que busque ser efectiva debería tener una aplicación metodológica sistémica e intersectorial. A continuación, se presenta una síntesis comparativa de los modelos predominantes en la gestión de la convivencia y valores en la región:

Tabla 1. Matriz comparativa de modelos teóricos sobre convivencia, ciudadanía y valores en la educación básica

MODELO TEÓRICO	ENFOQUE PRINCIPAL	ROL DEL DOCENTE	OBJETIVO EN VALORES
Punitivo - Sancionador	Control de conducta mediante normas rígidas y castigos.	Autoridad vertical y vigilante.	Obediencia y disciplina externa.
Justicia Restaurativa	Reparación del daño y reconstrucción de vínculos.	Facilitador y mediador del diálogo.	Responsabilidad, empatía y perdón.
Competencias Ciudadanas	Desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales.	Guía pedagógico y modelo de conducta.	Participación democrática y pensamiento crítico.
Convivencia Democrática	Inclusión y participación en la toma de decisiones.	Líder democrático y promotor de derechos.	Equidad, justicia social y diversidad.
Enfoque Socioemocional	Gestión de emociones para la interacción social.	Acompañante afectivo y regulador.	Autocontrol, asertividad y bienestar.

Nota. Elaboración propia a partir de la revisión teórica realizada (2026).

Las tendencias actuales en convivencia escolar en Colombia apuntan hacia la integración de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la gestión del clima escolar. Plataformas como el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) representan una innovación estatal para el seguimiento de casos, pero

a nivel de aula, la innovación pedagógica se observa en el uso de la gamificación para la enseñanza de valores. Aplicaciones y videojuegos educativos diseñados para plantear dilemas éticos permiten a los estudiantes de básica experimentar las consecuencias de sus decisiones en un entorno seguro, fomentando el aprendizaje de la ciudadanía digital y la empatía a través de simulaciones interactivas que conectan con sus intereses lúdicos.

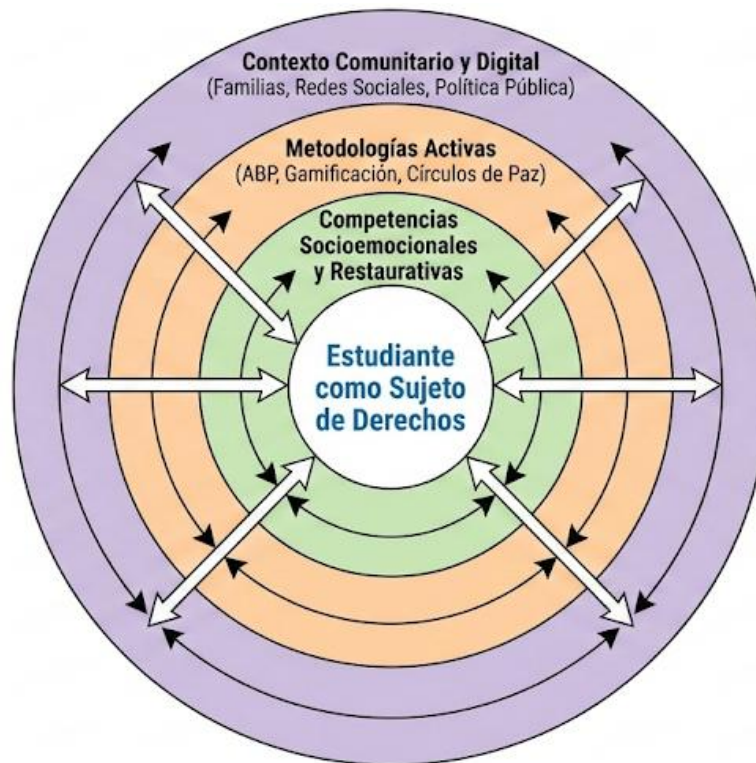
Otra innovación significativa es la implementación de la Educación CRESE (Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para la Acción Climática), impulsada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2023), quien indica que:

Esta tendencia busca romper con la fragmentación curricular, integrando la formación en valores de manera transversal y situada en los problemas reales del territorio. Las escuelas están adoptando metodologías de aprendizaje basado en proyectos (ABP) con enfoque social, donde los estudiantes diseñan soluciones a problemas de convivencia de su comunidad, aplicando principios de innovación frugal al utilizar recursos locales de bajo costo para generar alto impacto en su entorno inmediato. (p. 18)

La incorporación de prácticas de Mindfulness y atención plena en el currículo de educación básica emerge como una respuesta innovadora ante los crecientes niveles de ansiedad y agresividad escolar. Estas prácticas, validadas por estudios neurocientíficos recientes, ayudan a los estudiantes a desarrollar la autorregulación emocional necesaria para la convivencia pacífica. Al enseñar a los niños a pausar y observar sus reacciones antes de actuar, se reduce la impulsividad y se crean espacios mentales propicios para

la resolución dialogada de conflictos. Esta tendencia marca un giro hacia una educación más introspectiva y consciente, que valora el bienestar interior como base de la ciudadanía exterior.

Figura 1: Ecosistema de Innovación en Convivencia Escolar



Nota. Elaboración propia a partir de la revisión de tendencias. (2026).

El fortalecimiento de los Comités de Convivencia Escolar mediante la participación vinculante de los estudiantes es otra tendencia que busca democratizar la gestión escolar. Innovar en este aspecto implica superar el formalismo de las reuniones para convertir estos comités en laboratorios de ideas donde se gestan las políticas

institucionales de bienestar. Se observa un auge en la creación de redes de mediadores escolares pares, donde estudiantes capacitados actúan como facilitadores en conflictos de baja intensidad entre sus compañeros, promoviendo una cultura de paz horizontal que valida la capacidad de los jóvenes para ser agentes de su propia convivencia.

De allí que, se destaca la tendencia hacia la Escuela como Territorio de Verdad y Memoria, especialmente en regiones afectadas por el conflicto armado. Innovar en valores en el contexto colombiano implica abrir espacios para hablar sobre la historia reciente del país desde una perspectiva pedagógica y no partidista. A través del arte, la narrativa y la expresión cultural, los estudiantes de educación básica resignifican el dolor y la violencia, construyendo una ciudadanía resiliente comprometida con la no repetición. Esta innovación pedagógica conecta el pasado con el presente, dotando de sentido profundo a valores como la verdad, la justicia y la reparación en el ámbito escolar.

CONCLUSIONES

La convivencia escolar, la ciudadanía y la resignificación de los valores en la educación básica colombiana constituyen una tríada indisoluble para la formación integral de las nuevas generaciones. El análisis realizado permite concluir que la convivencia no es un estado natural o espontáneo, se trata de una construcción cultural y pedagógica permanente que requiere de intencionalidad, recursos y compromiso institucional. En un país marcado por una historia de violencia, la escuela tiene la responsabilidad ética y política de interrumpir los ciclos de agresión, ofreciendo a los estudiantes modelos de relación alternativos basados en el respeto, el diálogo y la inclusión, trascendiendo el cumplimiento formal de la norma para instaurar una cultura de paz.

Sobre la formación ciudadana en la etapa de educación básica, se puede indicar que es determinante para la consolidación de la democracia. Además, se ha evidenciado que las competencias ciudadanas y los valores democráticos deben ejercitarse en la práctica cotidiana escolar a través de mecanismos de participación reales y efectivos. La resignificación de los valores implica abandonar los enfoques dogmáticos para abrazar una ética civil y del cuidado, adaptada a los desafíos del siglo XXI, como la ciudadanía digital y la conciencia ambiental. Formar ciudadanos competentes implica, por ende, desarrollar en ellos la capacidad crítica para cuestionar la realidad y la agencia necesaria para transformarla.

Asimismo, los modelos teóricos analizados demuestran una evolución positiva desde enfoques punitivos hacia perspectivas restaurativas y socioemocionales. Esta transición teórica y práctica es fundamental para abordar la complejidad de los conflictos escolares actuales, reconociendo que el castigo por sí solo no educa ni repara. La adopción de modelos integrales, como el propuesto por autores latinoamericanos recientes, permite una comprensión más holística del fenómeno, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa y reconociendo la influencia de los contextos sociales y familiares en la dinámica escolar.

Las tendencias e innovaciones identificadas señalan un camino prometedor hacia una educación más humana y contextualizada. La integración de la tecnología con sentido pedagógico, el enfoque en la educación emocional y la implementación de metodologías activas demuestran que es posible renovar las prácticas de convivencia para hacerlas más pertinentes a las necesidades de los estudiantes de hoy. Sin embargo, estas innovaciones deben ser sostenibles y escalables, evitando que se conviertan en experiencias aisladas dependientes de la voluntad individual de algunos docentes, para pasar a ser políticas institucionales consolidadas.

Por lo tanto, resignificar los valores y la ciudadanía en la educación básica colombiana es un imperativo para la construcción de un proyecto de nación viable y justo. El desafío futuro radica en cerrar la brecha entre el discurso legal garantista y la realidad cotidiana de las aulas, asegurando que cada escuela, independientemente de su ubicación o recursos, sea un espacio seguro y estimulante donde se aprenda a vivir con

los otros. Solo a través de una convivencia escolar sana y formativa se podrán sentar las bases para una sociedad más equitativa, reconciliada y respetuosa de la dignidad humana.

REFERENCIAS

- Acosta, S. y Dávila, Y. (2019). Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/11400>
- Avendaño, I, Álvarez, A, Cardozo, A, Crissien, T, Martínez, M. y Sandoval, O. (2018). Convivencia escolar: una mirada al Caribe colombiano. Corporación Universidad de la Costa. <https://hdl.handle.net/11323/5392>
- Congreso de la República de Colombia. (2013, 15 de marzo). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287>
- Congreso de la República de Colombia. (2024). Ley 2383 de 2024. Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, básica y media. Diario Oficial No. 52.827. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=261956>
- Cuellar, B., y Santa María. R. (2025). Gestión de la convivencia en escuelas de Latinoamérica: Revisión bibliográfica. Revista Simón Rodríguez, 5(10), 597-615. <https://doi.org/10.62319/simonrodriguez.v.5i10.86>
- Fierro, C., y Carbajal, P. (2021). Modelo de convivencia escolar. Un marco para políticas públicas, formación e investigación. Sinéctica, (57), e1242. Epub 13 de diciembre de 2021. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2021\)0057-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2021)0057-011).
- García, J. y Pachón, F. (2020). Convivencia, violencia y resolución de conflictos en el constructo del ambiente escolar, un análisis documental. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12209/11943>

- Lozano, M. (2020). Trayectorias de la psicología educativa en la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia. En M. C. Lozano-Ardila, C. A. Pardo-Adames, M. Polanco-Valenzuela, M. C. Rocha-Gaona, N. E. Rosas-Carvajal, y H. P. Vargas-Rodríguez, *Psicología educativa: un cuarto de siglo por la calidad de la educación colombiana, competencias e investigación en educación* (1a ed., pág. 22). Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10983/26318>
- MEN. (2023). Educación CRESE: Ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Noche-de-la-Excelencia-2023/Categorias-Preescolar-Basica-y-Media/417632:Educacion-CRESE-Ciudadana-para-la-reconciliacio-n-antirracista-socioemocional-y-para-el-cambio-clima-tico>
- Molina-Roldán, A. (2023). Participación estudiantil y ciudadanía en la escuela colombiana: tensiones y posibilidades. *Praxis y Saber*, 14(37), e15321.
- Perea, F. (2024). Incidencia de la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner en la Formación de Valores Ambientales. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 5548-5564. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9100
- Raphael, P., Paiva, C., Carmona, F., y Reyes, L. (2024). Una educación para la vida: resignificación de proyectos educativos integrales. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 42(1), 1-15. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242024000100010yscript=sci_arttext